RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C.

Carrera 10 # 14-33 piso 12°

Email: <u>ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

PROCESO DE REORGANIZACIÓN No. 11001310302720180021100

AVISA

- Que mediante auto de fecha catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2.018) se dio trámite al <u>INICIO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN</u>
 2018-211 de la persona natural comerciante, señora <u>MARIA EUGENIA</u>
 SANTOFIMIO PAVA identificada con CC 26.758.932.
- 2. Se designó a la deudora persona natural comerciante señora MARIA EUGENIA SANTOFIMIO PAVA identificada con CC 26.758.932 para ejercer las funciones de PROMOTOR en su calidad de persona natural comerciante, Ley 1429 de 2010.
- 3. Todas las personas naturales o jurídicas de carácter público o privado que se consideren con derecho a formular reclamaciones de cualquier índole contra la señora MARIA EUGENIA SANTOFIMIO PAVA identificada con CC 26.758.932 en reorganización, podrán presentar prueba siquiera sumaria de sus créditos en el correo electrónico del JUZGADO VEINTISIETE (27) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. ubicado en la Carrera 10 No. 14 33 Piso 12: ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
- **4.** Se previene a la deudora en reorganización que, sin autorización de este Despacho, no puede realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes de los deudores, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones.

COPIA DEL PRESENTE AVISO SERÁ FIJADO EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO Y POR LA DEUDORA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SEDE, SUCURSALES Y/O AGENCIAS DURANTE TODO EL TIEMPO DEL PROCESO.

Para los fines legales indicados en los ordinales 9 y 11 de la Ley 1116 de 2006 y la Ley 1429 de 2010 **SE FIJA** nuevamente **AVISO** por el término de **CINCO (05) DÍAS**, hoy 08 de agosto de 2023, a las 08:00 a.m.

FERNANDO OR REGON MONTENEGRO
Secretario